

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADMISIÓN AL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA Y LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR DÑA. MAGDALENA BARRIO COLMENAREJO.**

Reunida la Comisión de Traslados Voluntarios, teniendo en cuenta la reclamación presentada por D<sup>a</sup> María Magdalena Barrio Colmenarejo con categoría de Enfermera, a la relación provisional de excluidos mediante Resolución dictada por la Dirección Gerencia de fecha 16 de octubre de 2006, en la que figuraba como motivo de exclusión “solicitud presentada fuera del plazo establecido”, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO** Que Dña. MARÍA MAGDALENA BARRIO COLMENAREJO, sea admitida y se procede a puntuarla según el Baremo que figura en Resolución dictada por la Dirección Gerencia de fecha 29 de mayo de 2006.

**SEGUNDO** Que la puntuación provisional obtenida es la siguiente:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
BARRIO	COLMENAREJO	MARÍA MAGDALENA	457,932

**TERCERO** La interesada dispondrá de *diez días naturales*, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para formular reclamación.

Esta reclamación deberá presentarla en el Registro General del Hospital o en los Registros de las Unidades Administrativas de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

Madrid, a 2 de noviembre de 2006  
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO  
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha **2 de noviembre de 2006** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y en los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz